



RV: TRASLADO POR COMP. 20216910150312

Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co>

Mié 5/01/2022 11:22 PM

Para: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>

Se remite para su gestión gracias

Cordialmente,



SERVICIO AL CIUDADANO

Gestión de Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@habitat.gov.co
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

De: Notificaciones Ciudad Bolivar <notificaciones.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de enero de 2022 14:55

Para: Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co>

Asunto: TRASLADO POR COMP. 20216910150312

Cordial saludo;

Por este medio me permito enviar a usted el radicado en mención N° 20216931025621 y anexos

Atentamente,

CDI - ALCB



Notificaciones Ciudad Bolivar

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co





Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Servicio Al Ciudadano



Subdirección Administrativa
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216931025621

Fecha: 08-11-2021

20216931025621

Bogotá, D.C
AGPJ: 693

Señor
JULIO ALVARO FORIGUA GARCÍA
Subdirector de Prevención y Seguimiento
Secretaría Distrital del Hábitat
Correo: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co
Calle 52 no.13-25
Ciudad

Asunto: Traslado del Radicado Nro. 2021-691-015031-2 / 165603

En atención a la comunicación, remitida a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de manera comedida me permito dar traslado a la solicitud en los siguientes términos.

El peticionario, nos relaciona en su comunicación,

“(…) Informa que presuntamente fueron “desalojados del sitio de ocupación ubicado en el barrio la Estancia el 2 de mayo de 2020 en medio de la pandemia del Covid 19, siendo reubicados desde esa fecha en las canchas de Sierra Morena, quinto sector de la Localidad de Ciudad Bolívar y que desde hace 11 meses se encuentran sin condiciones dignas habitacionales ni atención por parte de las entidades estatales”, agrega la peticionaria en su queja que 24 familias se encuentran en esa misma situación (…).”

Una vez atendida la solicitud del Personero Local ABEL GALINDO VERGARA, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado, para que, en el marco de sus competencias, se brinde atención a la problemática expuesta.

De igual forma se solicita dar informe de las acciones tomadas y realizadas a este despacho.

Cordialmente,


HORACIO GUERRERO GARCIA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
Alcaldecbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Copia radicado Nro. 2021-691-015031-2 / 165603

Proyectó: Johnny Garrido Rodríguez / Abogado de Apoyo / AGP
Revisó y Aprobó: Mireya Peña García / Profesional 222 / Grado 24 / AGPJ
Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado de Apoyo al Despacho / ALCB *Enc.*

Alcaldía Local de Ciudad de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 05
Vigencia:
2 enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C.,

750372

Nº. Radicado : 2021-EE-0440412
Folios : 1
Fecha : 05/10/2021 16:24:09
Anexos : 1
Destino: ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Doctor
HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Diagonal 62 Sur 20F-20, San Francisco
Código Postal 111921
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No.
2021-691-015031-2
2021-10-13 10:34 - Folios: 1 Anexos: 1 A
Destino: Despacho - ALCALDIA
LOCAL
Rem/D: PERSONERIA LOCAL DE
CIUDA

ASUNTO: Traslado Requerimiento Ciudadano No 165603 (FAVOR CITAR ESTOS DATOS AL CONTESTAR)

Cordial saludo,

La Personería Local de Ciudad Bolívar en ejercicio de sus funciones, recibió requerimiento Ciudadano impetrado por la señora María Fernanda Pérez Álvarez, C.C. 1.013.673.496, correo electrónico: mhafhe1004@gmail.com, celular 3204068227, en donde manifiesta entre otros:

"(...) informa que presuntamente fueron "desalojados del sitio de ocupación ubicado en el barrio la Estancia el día 2 de mayo de 2020 en medio de la pandemia del COVID 19, siendo reubicados desde esa fecha en las canchas de Sierra Morena, quinto sector de la localidad de Ciudad Bolívar y que desde hace 11 meses se encuentran sin condiciones dignas habitacionales ni atención por parte de las entidades distritales", agrega la peticionaria en su queja que 24 familias se encuentran en esa misma situación (...)"

Revisadas la Petición trasladada por la Defensoría del Pueblo, del escrito petitorio se sustrae que la peticionaria se encuentra asentados en los Albergues establecidos en el Polígono de Altos de La Estancia (Canchas del Parque Sierra Morena) y solicitan ayudas urgentemente, restitución del derecho a una vivienda digna y alimentación, entre otras, y aun presunto incumplimiento según lo señala a la ciudadana a compromisos por parte de las entidades distritales.

En atención a lo anterior y de conformidad con las competencias constitucionales y legales de este ente de control, se da **TRASLADO POR COMPETENCIA**, el

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 • Código Postal 111321
PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



SC-CER721354



ST-CER729582

GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

requerimiento Ciudadano en mención, con el fin de que se verifiquen las acciones ejercidas por esa alcaldía Local respecto a lo manifestado por la peticionaria en su escrito.

Es de anotar que el requerimiento en mención fue trasladado de igual manera a la Secretaría Distrital de Hábitat y a la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar.

Finalmente, solicito se informe sin en el desarrollo de la mesa técnica de Altos de la Estancia, en donde esa alcaldía ha participado, se han llegado a acuerdos para implementar acciones (vivienda, sociales, etc) con las familias que se encuentran establecidas aún en el Polígono de Monitoreo erío 009 B- Altos de la Estancia, y la situación del actual polígono de Monitoreo frente a los llamados resguardos que allí se establecieron.

Nota: Sede Personería Local de Ciudad Bolívar: Diagonal 62 Sur No 20F-20 Barrio San Francisco. Correo: personeriaciudadbolivar@personeriabogota.gov.co.
Teléfonos 3820450 Extensiones 7976 a 7979

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADA
ABEL GALINDO VERGARA
Personero Local de Ciudad Bolívar

Anexo(s): Petición María Fernanda Pérez Álvarez

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Comutador (571) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneríaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



SC-CER721354



ST-CER729562